ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0047-2026	
Nombre completo del contratista: CRISTIAN DAVID OLAVE CUAMA	
Documento de identificación: 1010139008 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE($7.894.000) Prórroga N°1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: Por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Prórroga: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio 2026

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$11.841.000	$7.894.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9501659308 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 188231146 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 01/abril/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la validación en cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto al cumplimiento de las directrices impartidas por DATIC a nivel tecnológico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó y adjuntó evidencias de las visitas de control, donde verificó el estado del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, referente a las políticas de seguridad en los Centros de Cableados.
- Participó en la gestión de la logística de activos TI para la Alcaldía, gestionando la base de datos de inventario y validando el despliegue de recursos tecnológicos en todos los organismos del distrito.

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1flNNjygOY-D6oJVWc4ig3HokgXczDSip?usp=drive_link

2. Elaborar informes que permitan conocer el estado del inventario de hardware y software de cada uno de los organismos del distrito de Cali.

- Desarrolló una herramienta técnica de seguimiento para auditorías, consolidando un repositorio histórico que permite monitorear la evolución de los hallazgos en cada organismo hasta la finalización del contrato

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1HQbkmwQKjc7AqMOoVybTGgkmVJ7yzfPR?usp=drive_link

3. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos en especial las relacionadas con el soporte, mantenimiento y actualización del software.

- Estructuró un modelo de diagnóstico para identificar los requerimientos técnicos de hardware de los líderes de área y sus equipos de apoyo, asegurando la asignación de recursos según la carga operativa.

Realizó documento registro de viabilidades, para llevar control de las viabilidades.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Vgpa27wa5BZECuytDrm9awYem0TluxNI?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar en la verificación del cumplimiento por parte de cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto a los conceptos de viabilidad tecnológica exigidos por DATIC.

- Gestionó la viabilización técnica de requerimientos, articulando con el equipo de soporte la implementación de soluciones alineadas a los objetivos estratégicos y operativos del distrito.
 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/19hr0jpfpZD3ZUpMHMQLzgZmosjEbxGWZ?usp=drive_link

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Asistió a capacitacion técnica, donde se arreglaron aspectos pertenecientes a los tableros de control, donde se tocaron temas como: Seguimiento y Reportes el objetivo final del tablero es la toma de decisiones, generación de Indicadores (kpls): cuántas viabilidades se aprueban al mes, cuántas se rechazan por falta de requisitos técnicos y el tiempo promedio de gestión y alertas de cuellos de botella: identificar en qué etapa del proceso de viabilidad se están represando más las peticiones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1fO5XuE5p6J8MiYKG27vmjG72H0lsQYhC?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a reunión "Socializar la gestión de activos en el módulo (Administración de CIs New) - Mesa Virtual"

 Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/19fUiBGQAtlvBg1fjr3n2Fvxd3ADm98CP?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

JUAN MIGUEL RENDON AGUIRRE
Nombre y firma del apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.